RESOLUCIÓN SENADIS Nº 080/12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº49/2012, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2012, CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN SEDE CONCEPCIÓN, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EX INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum Nº 216/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, elevado por el señor Cecilio Peña, Responsable de la U.O.C, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Ex-Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), y;

CONSIDERANDO: Que, mediante el mismo, solicita la Cancelación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 49/2012, "Adquisición de equipos de comunicación y señalamiento", y Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, " Construcción sala de rehabilitación sede Concepción", para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Ex-Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), debido a la imposibilidad de cumplir con los plazos de adjudicación y ejecución del contrato por la premura del tiempo, y;

El artículo 31º de la Ley 2051/03 que expresa; "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen las extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1º- **APROBAR** la Cancelación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 49/2012, "Adquisición de equipos de comunicación y señalamiento", y Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, "Construcción sala de rehabilitación sede Concepción", para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Ex-Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), según lo establecido en el artículo Nº 31º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

Dra. Luz Bella González Dans
MINISTRA
SENADIS

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SECRETARIA GENERAL · SENADIS